MINTRANSPORTE-629-2022-155

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Atn. CAROLINA OLAYA RINCÓN
Supervisión
Correo electrónico: colaya@mintransporte.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 629 DE 2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL.".**

Asunto: **ATENCION AL COMUNICADO CV-MT-033-2022**
SOLICITUD SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA NO. 634 DE 2022

Cordial Saludo,
Teniendo en cuenta que el del contratista mediante el comunicado del asunto (el cual se adjunta a la presente en tres folios- ANEXO 1), solicita una suspensión del contrato 634 de 2022 por un plazo de (20) días, esta interventoría recomienda a la entidad realizar el trámite de una suspensión No.1 por el termino de 20 días hábiles de acuerdo con los siguientes aspectos:

En primer lugar, el contrato de obra tiene las siguientes condiciones técnicas básicas obligatorias contenidas en el anexo 1 del contrato de la referencia:

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Se determinan "cantidades estimadas mínimas" a adquirir teniendo en cuenta que el suministro y las necesidades presentadas serán de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato durante el término de ejecución del contrato que se suscriba o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, lo que primero ocurra.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

En el documento se nombran 26 sedes a intervenir, pero se da la claridad en la Nota 2: *El número de sedes a intervenir puede aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Ministerio de Transporte.*

Finalmente se termino realizando intervencion a un total de 23 sedes de acuerdo con la priorización de la entidad así:

1. IF PUERTO ASIS

2. IF PUERTO BERRIO
3. IF LETICIA
4. DT BOLIVAR
5. SEDE PRINCIPAL
6. IF PUERTO GAITAN
7. IF PUERTO LOPEZ
8. DT SANTANDER
9. IF ITSMINA
10. IF QUIBDO
11. DT META
12. DT ANTIOQUIA
13. DT VALLE
14. DT CESAR
15. UND DEPORTIVA BOGOTA
16. DT ATLANTICO
17. DT QUINDIO
18. IF SAN JOSE DEL GUAVIARE
19. IBAGUE
20. IF LAGUNA DE TOTA
21. DT DUITAMA
22. IF MAGANGUE
23. IF MONTERIA

3. TIPOS DE MANTENIMIENTO

Se priorizan los siguientes tipos de mantenimientos en cada una de las sedes de acuerdo a las necesidades identificadas y priorizadas:

1. preventivos
2. correctivos
3. mantenimiento de aires

4. PLAN DE MANTENIMIENTO

"El contratista realizará en conjunto con el supervisor y el interventor del contrato la verificación y diagnóstico de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en todas las instalaciones físicas, priorizando tanto las sedes como las actividades a realizar, las cuales deben ser atendidas con personal técnico idóneo de acuerdo con los requerimientos de la ficha técnica."

Se da la claridad que previamente a las aprobaciones de los presupuestos, las partes (representantes de la entidad, la interventoría y el contratista), realizaban la visita a cada sede para medir conjuntamente, con lo cual el contratista presentaba el presupuesto correspondiente, para revisión de la interventoría y aprobación de la entidad.

Con lo anterior, las partes realizaron mesas de trabajo para verificación de los balances y avances de obra en diferentes ocasiones, sin que se evidenciara la necesidad de adicionar el contrato, sino que, por el contrario, se requería a la entidad de aprobación de algunos presupuestos dado a que aún no se habían aprobado las intervenciones en algunas sedes visitadas.(oficio CV-MT-023-2022)

El día 6 de diciembre de 2022 se realizó un comité de obra en la sede del Ministerio de Transporte con las partes interesadas donde se determinó que había un valor de $ 60.550.288 millones por ejecutar para lo cual se fijaron y asignaron estos recursos; de igual forma, teniendo en cuenta los últimos requerimientos realizados por la entidad se evidencia que se necesitaría adicionar recursos por valor aproximado de $ 30.449.711 millones para la terminación de las sedes: (DT Antioquia, DT Quindío, IF Istmina, IF Quibdó, IF Puerto Gaitán, IF Puerto López, DT Córdoba, DT Atlántico), por ello la supervisión del Ministerio de transporte de manera inmediata le solicita al contratista que radique a más tardar el día siguiente 7 de diciembre de 2022 una solicitud de adición por valor de $ 28.000.000 millones para justificar la situación encontrada. Pero el contratista no realizo dicha solicitud a la entidad.

A continuación, se relaciona acta de la reunión 6 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Proceso o Dependencia que lidera la reunión: Subdirección Administrativa.

Tipo de Reunión: Interna ☐ Externa ☐

Ciudad y Fecha: Subdirección Administrativa. / Bogotá 6/12/2022.

Objetivo de la reunión: Mesa de Trabajo para revisión de presupuestos

Orden del Día:
-Revisión de presupuestos. de todas las sedes.

Desarrollo del Orden del día:
Revisión DT Bolivar, Bogota oficina central, puerto asis, leticia, puerto berrio, santander, puerto Gaitan, Meta, P. Lopez. Valle, laguna de tota.

Compromisos
Programación Cali entrega 12 Diciembre.
Quindio entrega. 14 Diciembre
Santander entrega 15 Diciembre
Medellin entrega 15 Diciembre.
Atlantico entrega 22 Diciembre.
San Jose del Guaviare - 15 Diciembre

Página 1 de 3

MINISTERIO DE TRANSPORTE		
MINISTERIO DE TRANSPORTE	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Valledepar - 19 de Diciembre
Ibague - 13 de Diciembre.
Quitama - 26 de Diciembre
Monteria - 16 de Diciembre.
Laguna de Tota. - 27 de Diciembre

Magangue - 21 de Diciembre.
Locativas - 20 de Diciembre

60% en salidas cuando se cambia solamente tomas, interruptores.

Estamos pendientes de la adición de 28.600.000 millones de pesos, si el contratista hace la solicitud a mas tardar el dia de mañana.

Se realiza cuadro de resumen aumentando dinero para las cantidades faltantes en los diferentes frentes al dia de hoy queda o tenemos un saldo a favor de: 60.550.288,28 millones que quedarán como un colchon para las cantidades que han variado.

MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Anexos:

Firmas:

NOMBRE Cindy Anza
Cargo R. Interventoria

NOMBRE Edwin Gallo
Cargo R. de Contratista

(Incluyo campos para firmas conforme con la necesidad)

Firmas:

NOMBRE Yancel Olaya
Cargo ~~SECRETARIO~~ APOYO

NOMBRE Caulay Angel
Cargo Auxiliar de R. (Contratista)

(Incluyo campos para firmas conforme con la necesidad)

Firmas:

Erica Bustos R.
NOMBRE Erica Bustos Ruiz
Cargo Ing. Civil MT

NOMBRE Carolina Olaya R.
Cargo Supervisor

El día 22 de diciembre de 2022 el contratista envía un correo electrónico con el oficio (*CV-MT-032-2022 SOLICTUD MODIFICATORIO No. 1 – ADICION AL CONTRATO),(anexo 2)* enviado a los correos: (proyectos2@soliunsas.com, colaya@mintransporte.gov.co, colaya@mintransporte.gov.co,

apantoja@mintransporte.gov.co, apantoja@mintransporte.gov.co) (se adjunta a la presente en tres (03) folios), en el cual están solicitando una adición por valor de $55.475.468 millones al contrato, aduciendo que es el resultado real en obra hasta la fecha ya ejecutado, producto de las aprobaciones de las actividades adicionales solicitadas por la Entidad, así como mayores cantidades justificables que se han generado en las obras, además de la atención de emergencias solicitadas por la Entidad.

Finalmente, el contratista de obra mediante comunicado CV-MT-033-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, realiza solicitud de suspensión del contrato por un periodo de 20 días hábiles, en aras de corroborar cada una de las cantidades ejecutadas, junto con la interventoría verificando mediciones en físico en cada una de las obras intervenidas (23 frentes), y así confirmar el monto realmente ejecutado del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda a la entidad realizar una suspensión a los contratos de obra 634 de 2022 y de interventoría 629 de 2022; por un periodo de 20 días hábiles con el fin de recibir las obras por parte de la interventoría, la supervisión y el contratista con el fin verificar en sitio actividades realmente ejecutadas, mediciones conjuntas, faltantes y posibles ajustes, dado que por la época en que nos encontramos se nos han presentado dificultades en adquisición de pasajes por costos y disponibilidad, para movilidad a los distintos frentes a nivel nacional, y en este tiempo (suspensión) se realizaría las verificaciones pertinentes de acuerdo a lo que manifiesta el contratista en el oficio referido.

Sin otro particular

cordialmente

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: 3 folios oficio CV-MT-033-2022
4 folios oficio CV-MT-032-2022
Con copia: NA
Elaboró: JHTP

Anexo 1

CONSORCIO VENTURA

Bogotá D.C., diciembre 23 de 2022 CV-MT-033-2022

PARA: INGENIERO
RAUL DELGADO
SOLIUN SAS- INTERVENTORIA

DE: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VENTURA -CONTRATISTA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 634 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSORCIO VENTURA -OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

ASUNTO SOLICTUD MODIFICATORIO No. 2– SUSPENSION AL CONTRATO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los procesos que ha llevado el proyecto y en aras de desarrollar a satisfacción la obra de la referencia, a continuación describo las circunstancias actuales, para después referirme a las actividades necesarias para cumplir el cometido:

OBJETO: CONTRATO DE OBRA No. 634 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSORCIO VENTURA - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: JULIO 7 DE 2022

FECHA DE TERMINACION:: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSORCIO VENTURA

VALOR CONTRACTUAL: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($1.927.272.000,00) M/CTE. Incluido IVA

Una vez determinada la situación contractual y teniendo en cuenta que para satisfacer las necesidades que tiene la entidad, se ha determinado por el constructor, previa conciliación con la Interventoría, Incluir Los Items No previstos aprobados previamente y de pleno conocimiento por la supervisión del contrato, las cuales son necesarias para cumplir con el objetivo en común las cuales fueron descritas en el oficio No. CV-MT-030-2022.

Nuevamnete Se adjunta Balance presupuestal ejecutado.

De acuerdo a la Información del Balance tenemos la suma de $1.982.747.468,87 M/Cte el cual excede el valor contractual en $55.475.468,87 M/cte.

Este excedente es el resultado real en obra hasta la fecha ya ejecutado, producto de las aprobaciones de las actividades adicionales solicitadas por la Entidad, así como mayores cantidades justificables que se han generado en las obras. Sumado a lo anterior, se atendieron de forma Inmediata las emergencias solicitadas por la Entidad.

Es importante resaltar que las sedes resultantes con mayor adición al presupuesto Inicial fueron: I.F. Quibdó, DT. Santander e I.F. San José del Guaviare.

De acuerdo a lo anterior y en aras de corroborar cada una de las cantidades ejecutadas, la Interventoría ve la necesidad de realizar una nueva medición en físico en las obras Intervenidas a los 23 frentes Intervenidos para confirmar realmente el monto total del contrato. Por lo anterior para llegar a un análisis minucioso del presupuesto se solicita de la manera más atenta y respetuosa una suspensión al contrato por un periodo de 20 días.

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA
Contratista

SOLIUN

SEDES INTERVENIDAS

EMERGENCIAS		IF PUERTO ASIS	IF PUERTO BERRIO	IF LETICIA	SEDE PRINCIPAL	AIRES DT BOLIVAR	
COSTO DIRECTO		$ 600.500,00	$ 258.460,42	$ 2.100.700,00	$ 4.000.000,00	$ 9.145.340,00	
Administracion	11,67%	$ 70.078,35	$ 30.162,35	$ 245.151,69	$ 466.800,00	$ 1.067.284,52	
Imprevisto	5,33%	$ 32.008,65	$ 13.775,84	$ 111.967,31	$ 213.200,00	$ 487.457,28	
Utilidad	5%	$ 30.025,00	$ 12.923,02	$ 105.035,00	$ 200.000,00	$ 457.277,00	
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 5.704,75	$ 2.455,37	$ 19.956,65	$ 38.000,00	$ 86.882,63	
VALOR TOTAL		$ 738.314,75	$ 317.777,09	$ 2.582.810,65	$ 4.918.000,00	$ 11.244.441,43	$ 19.801.343,92

EJECUTADOS		IF PUERTO GAITAN	IF PUERTO LOPEZ	DT SANTANDER	IF ISTMINA	IF QUIBDO	DT META	
COSTO DIRECTO		$ 155.214.622,30	$ 104.157.453,76	$ 254.505.474,77	$ 114.850.111,14	$ 178.402.670,06	$ 46.987.635,23	
Administracion	11,67%	$ 18.113.546,42	$ 12.155.174,85	$ 29.711.291,91	$ 13.403.607,97	$ 20.830.094,60	$ 5.483.457,03	
Imprevisto	5,33%	$ 8.272.939,37	$ 5.551.592,29	$ 13.569.938,81	$ 6.121.510,92	$ 9.513.659,31	$ 2.504.446,96	
Utilidad	5%	$ 7.760.731,11	$ 5.207.872,69	$ 12.729.773,74	$ 5.742.505,56	$ 8.924.633,50	$ 2.348.581,76	
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 1.474.538,91	$ 989.495,81	$ 2.418.657,01	$ 1.091.076,06	$ 1.695.680,37	$ 446.382,33	
VALOR TOTAL		$ 190.836.378,11	$ 128.061.589,40	$ 313.025.136,25	$ 141.208.311,64	$ 219.456.737,84	$ 57.771.297,51	$ 1.050.359.550,75

EJECUTADOS		DT ANTIOQUIA	DT VALLE	DT CESAR	BOGOTA UND	
COSTO DIRECTO		$ 73.394.374,59	$ 48.708.797,27	$ 45.917.808,92	$ 95.522.591,48	
Administracion	11,67%	$ 8.563.123,52	$ 5.684.316,64	$ 5.358.618,80	$ 11.147.486,43	
Imprevisto	5,33%	$ 3.911.920,17	$ 2.596.178,89	$ 2.447.424,01	$ 5.091.354,15	
Utilidad	5%	$ 3.669.718,73	$ 2.435.439,86	$ 2.295.894,95	$ 4.776.139,57	
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 697.246,56	$ 462.733,57	$ 436.220,04	$ 907.464,62	
VALOR TOTAL		$ 90.236.383,56	$ 59.887.466,24	$ 56.456.066,72	$ 117.445.026,22	$ 324.026.932,75

EJECUTADOS		DT ATLANTICO	DT QUINDIO	IF SAN JOSE DEL GUAVIARE	IBAGUE	
COSTO DIRECTO		$ 80.781.002,61	$ 71.354.499,21	$ 95.812.092,26	$ 61.311.110,26	
Administracion	11,67%	$ 9.427.143,01	$ 8.327.070,06	$ 11.181.271,17	$ 7.155.006,57	
Imprevisto	5,33%	$ 4.305.627,44	$ 3.803.194,81	$ 5.106.784,52	$ 3.267.882,16	
Utilidad	5%	$ 4.039.050,13	$ 3.567.724,86	$ 4.790.604,61	$ 3.065.353,51	
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 767.419,52	$ 677.867,74	$ 910.214,88	$ 582.455,55	
VALOR TOTAL		$ 99.320.242,72	$ 87.730.356,78	$ 117.800.967,43	$ 75.382.010,07	$ 380.233.576,99

EJECUTADOS		IE LAGUNA DE TOTA	DT DUITAMA	IE MAGANGUE	IE MONTERIA	
COSTO DIRECTO		$ 38.542.455,78	$ 45.275.332,07	$ 31.978.808,06	$ 53.843.038,78	
Administracion	11,67%	$ 4.497.904,59	$ 5.283.654,59	$ 3.731.926,90	$ 6.260.141,46	
Imprevisto	5,33%	$ 2.054.312,89	$ 2.413.185,86	$ 1.704.470,47	$ 2.859.173,43	
Utilidad	5%	$ 1.927.122,79	$ 2.263.776,60	$ 1.598.940,40	$ 2.682.151,44	
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 366.153,33	$ 430.117,55	$ 303.798,68	$ 509.608,77	
VALOR TOTAL		$ 47.387.949,38	$ 55.666.066,69	$ 39.317.944,51	$ 65.954.103,88	$ 208.326.264,45

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.982.747.468,87

DESFACE TOTAL	-$ 33.473.468,87

Anexo 2

CONSORCIO VENTURA

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2022 CV-MT-032-2022

PARA: INGENIERO
RAUL DELGADO
SOLIUN SAS- INTERVENTORIA

DE: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VENTURA -CONTRATISTA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 634 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSORCIO VENTURA -OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

ASUNTO: SOLICTUD MODIFICATORIO No. 1 – ADICION AL CONTRATO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los procesos que ha llevado el proyecto y en aras de desarrollar a satisfacción la obra de la referencia, a continuación, describo las circunstancias actuales, para después referirme a las actividades necesarias para cumplir el cometido:

OBJETO: CONTRATO DE OBRA No. 634 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSORCIO VENTURA - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: JULIO 7 DE 2022

FECHA DE TERMINACION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSORCIO
VENTURA

VALOR CONTRACTUAL: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($1.927.272.000,00) M/CTE. Incluido IVA

Una vez determinada la situación contractual y teniendo en cuenta que para satisfacer las necesidades que tiene la entidad, se ha determinado por el constructor, previa conciliación con la Interventoría, incluir Los ítems No previstos aprobados previamente y de pleno conocimiento por la supervisión del contrato, las cuales son necesarias para cumplir con el objetivo en común.

Las razones de esta solicitud de modificatorio de contrato radican en el cubrimiento de las necesidades contractuales de cada una de las sedes; justificadas en las actividades ejecutadas, programas; bien sea por ítems No previstos o mayores cantidades ejecutadas en las diferentes sedes, este cubrimiento de necesidades que mes a mes generaba tanto las condiciones de contrato como las solicitudes de la entidad, repercuten en el estado actual del contrato, en diferentes sedes. Una de las razones de esta solicitud se presenta en la demora en la corroboración de las cantidades ejecutadas aprobadas previamente por la interventoría, las cuales una vez conciliadas en mesas de trabajo no entendemos como contratistas, el revés de las cantidades o las modificaciones de las mismas en periodos posteriores a las mesas de trabajo. Así mismo la demora en las mediciones en conjunto, ya que en varias ocasiones como contratistas se ha realizado dicha solicitud para que con celeridad se corrobore la información, pero esta celeridad nunca se presenta ya que la interventoría toma la iniciativa de realizar mediciones muy posteriores a las conciliadas sin presencia de nosotros como contratistas, y esto representa atrasos en la presentación de actas, memorias y cantidades ejecutadas.

De acuerdo a la información anterior tenemos un valor ejecutado de $1.982.747.468,67 M/Cte. el cual excede el valor contractual en $55.475.468,67 M/cte.

Este excedente es el resultado real en obra hasta la fecha ya ejecutado, producto de las aprobaciones de las actividades adicionales solicitadas por la Entidad, así como mayores cantidades justificables que se han generado en las obras. Sumado a lo anterior, se atendieron de forma inmediata las emergencias solicitadas por la Entidad.

CONSORCIO
VENTURA

Por lo anteriormente mencionado y dado que la totalidad de las sedes se encuentran en un 98% intervenidas, y que no hay manera de eliminar actividades (ítems presupuestales) y se entregarán en los próximos 10 días, solicitamos de la manera más atenta se realice la adición correspondiente a $55.475.468,87 M/cte. Y una prórroga de 30 días calendario.

Se adjunta Balance presupuestal ejecutado.

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA
Contratista

SEDES INTERVENIDAS

EMERGENCIAS		IF PUERTO ASIS	IF PUERTO BERRIO	IF LETICIA	SEDE PRINCIPAL	AIRES DT BOLIVAR
COSTO DIRECTO		$ 800.500,00	$ 258.460,42	$ 2.100.700,00	$ 4.000.000,00	$ 9.145.540,00
Administracion	11,67%	$ 70.078,35	$ 30.162,35	$ 245.151,69	$ 466.800,00	$ 1.067.284,52
Imprevisto	5,33%	$ 32.006,65	$ 13.775,94	$ 111.967,31	$ 213.200,00	$ 487.457,28
Utilidad	5%	$ 30.025,00	$ 12.923,02	$ 105.035,00	$ 200.000,00	$ 457.277,00
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 5.704,75	$ 2.455,37	$ 19.956,65	$ 38.000,00	$ 86.882,63
VALOR TOTAL		$ 738.314,75	$ 317.777,09	$ 2.582.810,63	$ 4.918.000,00	$ 11.244.441,43

$ 18.801.343,92

EJECUTADOS		IF PUERTO GAITAN	IF PUERTO LOPEZ	DT SANTANDER	IF ISTMINA	IF QUIBDO	DT META
COSTO DIRECTO		$ 155.214.622,30	$ 104.137.453,76	$ 254.505.474,77	$ 114.850.111,14	$ 178.492.670,06	$ 46.087.635,23
Administracion	11,67%	$ 18.113.940,42	$ 12.155.174,83	$ 29.711.291,91	$ 13.403.037,87	$ 20.830.084,60	$ 5.483.457,03
Imprevisto	5,33%	$ 8.272.699,37	$ 5.551.592,29	$ 13.569.938,81	$ 6.121.510,92	$ 9.513.659,31	$ 2.504.440,96
Utilidad	5%	$ 7.760.731,11	$ 5.207.872,69	$ 12.729.773,74	$ 5.742.505,56	$ 8.924.633,50	$ 2.348.581,76
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 1.474.538,91	$ 989.495,81	$ 2.418.657,01	$ 1.091.076,06	$ 1.695.680,37	$ 446.382,53
VALOR TOTAL		$ 190.836.578,11	$ 128.041.589,40	$ 313.025.136,23	$ 141.208.241,64	$ 219.456.727,84	$ 57.771.297,51

$ 1.050.359.350,75

EJECUTADOS		DT ANTIOQUIA	DT VALLE	DT CESAR	BOGOTA UND
COSTO DIRECTO		$ 73.394.374,59	$ 48.708.797,37	$ 43.917.898,92	$ 95.522.591,48
Administracion	11,67%	$ 8.565.123,52	$ 5.684.316,64	$ 5.358.618,80	$ 11.147.486,43
Imprevisto	5,33%	$ 3.911.920,17	$ 2.596.178,89	$ 2.447.434,01	$ 5.091.354,13
Utilidad	5%	$ 3.669.718,75	$ 2.435.450,80	$ 2.295.894,95	$ 4.776.128,57
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 697.246,56	$ 462.733,57	$ 436.220,04	$ 907.464,62
VALOR TOTAL		$ 90.238.383,56	$ 59.887.466,24	$ 54.456.056,72	$ 117.445.026,22

$ 324.026.932,75

EJECUTADOS		DT ATLANTICO	DT QUINDIO	IF SAN JOSE DEL GUAVIARE	IBAGUE
COSTO DIRECTO		$ 80.781.002,61	$ 73.354.499,21	$ 93.812.092,26	$ 61.311.110,26
Administracion	11,67%	$ 9.427.145,01	$ 8.327.070,06	$ 11.181.271,17	$ 7.155.006,57
Imprevisto	5,33%	$ 4.305.627,44	$ 3.803.194,81	$ 5.106.784,52	$ 3.267.882,18
Utilidad	5%	$ 4.039.050,13	$ 3.567.724,96	$ 4.790.604,61	$ 3.065.555,51
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 767.419,52	$ 677.867,74	$ 910.214,88	$ 582.455,55
VALOR TOTAL		$ 99.320.242,72	$ 87.730.356,78	$ 117.800.967,43	$ 75.382.010,07

$ 380.233.576,99

EJECUTADOS		IF LAGUNA DE TOTA	DT DUITAMA	IF MAGANGUE	IF MONTERIA
COSTO DIRECTO		$ 38.542.455,78	$ 45.275.532,07	$ 31.978.808,06	$ 53.643.028,78
Administracion	11,67%	$ 4.497.864,58	$ 5.283.654,58	$ 3.731.926,80	$ 6.260.141,46
Imprevisto	5,33%	$ 2.054.312,89	$ 2.413.185,88	$ 1.704.470,47	$ 2.859.173,43
Utilidad	5%	$ 1.927.122,79	$ 2.263.776,60	$ 1.598.940,40	$ 2.682.151,44
Impuesto a las ventas 19% Sobre Utilidad	19%	$ 366.153,33	$ 430.117,55	$ 303.798,68	$ 509.608,77
VALOR TOTAL		$ 47.387.949,38	$ 55.666.266,69	$ 39.317.944,51	$ 65.954.103,88

$ 208.326.264,45

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.982.747.468,87

DESFACE TOTAL	-$ 55.475.468,87